	PROCESO DE CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O APOYO A LA GESTIÓN**			
	VIGENCIA Enero - 2021	**VERSIÓN** 01	**CÓDIGO** CO-F-002	**CONSECUTIVO** 1

ACTA DE INICIO

CONTRATO No.	2026-033 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATISTA:	EDITH LUCIA MUÑOZ DELGADO
CC:	59.837.787
OBJETO DEL CONTRATO:	EL LA) CONTRATISTA PRESTARÁ SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO(A) ESPECIALIZADO(A) PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE APOYO JURIDICO EN LA GESTION DE PROCESOS CONTRACTUALES Y OTRAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO-SETP DE LA CIUDAD DE PASTO, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA JURÍDICA PARA ATENDER REQUERIMIENTOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD.
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000) MDA/CTE
PLAZO EJECUCIÓN:	HASTA EL 31 DE DICIMBRE DE 2026
FECHA PRESENTE ACTA:	07 DE JULIO DE 2026

CONSTANCIAS:

Se deja constancia que se han verificado los requisitos legales y contractuales para iniciar el contrato.

Se deja constancia de que, previo al inicio de la ejecución contractual, fueron verificados y cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en la normativa vigente y en el contrato, entre ellos la expedición del Registro Presupuestal, la aprobación de las garantías cuando hubiere lugar y los demás documentos exigidos para el inicio de la ejecución.

DECLARACIONES

En la ciudad de San Juan de Pasto, a los siete (07) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026), las partes dejan constancia de que **inician formalmente la ejecución del Contrato No. 2026-033 de Prestación de Servicios Profesionales Especializados**, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta.

En consecuencia, el plazo de ejecución del contrato se contará desde el siete (07) de julio de 2026 y se extenderá hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, de conformidad con lo estipulado en la cláusula correspondiente del contrato.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervienen.

FIRMANTES:

JORGE ARMANDO DAZA MUÑOZ
Gerente General de la UAE SETP AVANTE

EDITH LUCIA MUÑOZ DELGADO
LA CONTRATISTA

Proyectó: Eduardo Solarte Pastas
Abogado Contratista del área jurídica de la UAE SETP AVANTE

Revisó: Andrés Felipe Agreda Hernández
Coordinador del área jurídica de la UAE SETP AVANTE